

394018
OK
=



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 157
QUILLON, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-36
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-36

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PEREZ GUARTAMBEL JULIO MILTON

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 1.735.020 ✓

Y SON: UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL. SR. JULIO PEREZ GUARTAMBEL (MEDICO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 260 LOS DIAS 3,11,14,18,20,25 Y 28 (84 HORAS), DIA 09 (24 HORAS). POR EL MES DE FEBRERO/2020, EXTENSION HORARIA EN EGRESO NRO.: 77 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.610 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	1.944.000		[REDACTED]	B-260
21411	Retenciones Tributarias		208.980	[REDACTED]	
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		1.735.020	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 1.944.000 1.944.000 ✓

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE (S) DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

JEFE DE DEPTO. PRESUPUESTO Y FINANZAS
V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME